



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00103238-E-UBA-DME#SSA_FFYB - RATIFICACIÓN
REDEC-2025-629-E-UBA-DCT_FFYB - Beneplácito por la realización del "Congreso Nacional de Oftalmología – CON 2025"

VISTO la REDEC-2025-629-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se manifiesta el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del "Congreso Nacional de Oftalmología – CON 2025", el cual tendrá lugar en el Hotel Hilton de Puerto Madero del 3 al 5 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 25 de marzo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2025-629-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se manifiesta el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del "Congreso Nacional de Oftalmología – CON 2025", el cual tendrá lugar en el Hotel Hilton de Puerto Madero, del 3 al 5 de abril de 2025; cuya copia pasa a

formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la organización del Congreso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.